



TEMUCO, 25.09.2026

VISTOS

- 1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente, **ELLY INGRID ARAVENA VALENCIA**, RUT: **Ley 19.628**
- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025 que delega la facultad de firmar decretos por "Orden del alcalde".
- 6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. El Ordinario N° 1092 DEL 10.09.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga erróneamente su Permiso de Circulación PPU **Ley 19.628** año 2026, ya que fue ingresado al sistema con un código del SII distinto al que correspondía.
- 2. El Certificado N°360, de fecha 24.09.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°90671132.

DECRETO

- 1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **ELLY INGRID ARAVENA VALENCIA**
RUT : **Ley 19.628**
MONTO A DEVOLVER : **\$17.504.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° Ley 19.628 DEL BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **ERROR DE CODIFICACION SII EN PERMISO DE CIRCULACION 2026 (PPU Ley 19.628**

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles (\$ 17.504.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



Ley 19.628

Firmado Electronicamente
Mariyose Coronado Sepúlveda
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS (S)
FF: 25-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 25-09-2026